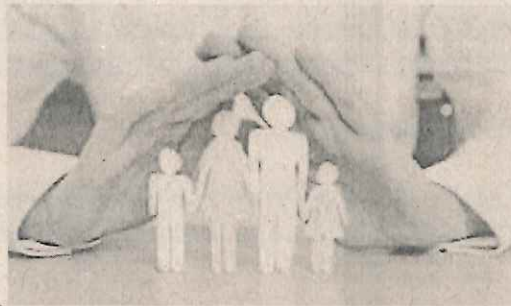


INFORME SEGUIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - DICIEMBRE 2025



1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno, en el marco de las facultades legales conferidas por la normatividad vigente y de conformidad con el Programa Anual de Auditoría correspondiente a la vigencia 2025, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, se lleva a cabo el seguimiento al proceso de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, correspondiente al mes de diciembre de 2025.

Para el desarrollo de esta actividad, se solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera la remisión de la siguiente información:

- Comprobantes de pago de las planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social correspondientes al mes de diciembre de 2025.
- Libros auxiliares de las cuentas contables asociadas a pasivos por concepto de seguridad social y aportes parafiscales del mismo periodo.

Adicional se solicita el reporte de la nómina del mes de diciembre de 2025 a la Dirección de Capital Humano.

Es importante resaltar que el derecho a la seguridad social constituye un componente esencial para la protección de la dignidad humana, en tanto garantiza condiciones mínimas de bienestar a las personas ante situaciones que limitan su capacidad de ejercer plenamente otros derechos fundamentales. Por tanto, el seguimiento a la gestión institucional en esta materia representa una herramienta clave para la verificación del cumplimiento de las obligaciones legales y el fortalecimiento del control interno.

2. OBJETIVO

Verificar que los pagos efectuados por concepto de seguridad social y aportes parafiscales por parte de la entidad ESSMAR E.S.P. correspondan efectivamente a cada uno de los empleados, así como identificar posibles pagos inoportunos que puedan generar deterioro de los bienes o recursos públicos, como resultado de una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente o inoportuna. Asimismo, se busca constatar la correcta conciliación de las obligaciones laborales en materia de seguridad social y parafiscales.

3. ALCANCE

El presente informe abarca la verificación de la información contenida en las nóminas de cada una de las unidades ejecutoras, específicamente en relación con la aplicación de los descuentos porcentuales correspondientes a las obligaciones laborales. La revisión se realizó para el periodo comprendido entre el 1 y

el 31 de diciembre de 2025. Adicional se tiene como alcance la verificación y revisión de la información relacionada con el cumplimiento de las obligaciones laborales, con el objetivo de asegurar que dicha información se encuentre alineada con la normatividad vigente. Esto, con el fin de prevenir posibles sanciones legales derivadas del incumplimiento de disposiciones laborales.

4. DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN

Para el desarrollo del informe, se toma la información recibida de la Dirección de Capital Humano que contiene las nóminas del mes de diciembre 2025, se confronta con los soportes enviados por la Dirección Administrativa y Financiera que contiene: Soporte de Pago, Planillas y reporte del pasivo de la seguridad social.

Revisión 1. Nóminas de las unidades ejecutoras:

Se verifica la liquidación de los aportes del trabajador en los reportes de nómina, pago de vacaciones y los aportes de la empresa en el libro auxiliar de cada una de las cuentas por pagar de los aportes al sistema de seguridad social.

Unidad de Financiación	PENSION				SALUD		
	Trabajador	Fondo de Solidaridad	Empresa	Total Pensión	Trabajador	Empresa	Total Salud
Acueducto	31.515.900	796.902	95.989.925	128.302.727	31.617.800	323.000	31.940.800
Alcantarillado	19.704.800	1.165.600	59.101.875	79.972.275	19.800.500	2.518.992	22.319.492
Aseo	21.494.700	2.338.109	65.556.525	89.389.334	21.494.700	7.659.248	29.153.948
Totales	72.715.400	4.300.611	220.648.325	297.664.336	72.913.000	10.501.240	83.414.240

Unidad de Financiación	ARL	PARAFISCALES			TOTAL	TOTAL
	Riesgos Laborales	Cajamag 4%	Sena 2%	ICBF 3%	Trabajador	Empresa
Acueducto	24.541.100	31.751.800	-	-	63.930.602	152.605.825
Alcantarillado	12.870.600	19.774.900	592.800	889.200	40.670.900	95.748.367
Aseo	11.121.600	21.976.600	2.013.600	3.020.500	45.327.509	111.348.073
Totales	48.533.300	73.503.300	2.606.400	3.909.700	149.929.011	359.702.265

Revisión 2. Auxiliares Cuentas Contables

Se revisa y realiza cálculos aritméticos de cada uno de los auxiliares de las cuentas contables del pasivo de los aportes a seguridad social y parafiscales, mediante tablas dinámicas de Excel, arrojando los siguientes valores de cada uno de los auxiliares contables:

Cuenta	Descripción Cuenta	Total
24240101	Aportes a Fondos Pensionales	77.542.475
24240201	Aportes a Seguridad Social en Salud	73.335.360
24905001	Aportes al Icbf	3.909.700
24905002	Aportes a Sena	2.606.400
25111101	Aportes a ARL	48.533.300
25112201	Aportes a Fondos Pensionales - Empleador	220.648.325
25112301	Aportes a Seguridad Social en Salud - Empleador	10.501.240
25112401	Aportes a Cajas de Compensacion Familiar	73.503.300
Total		510.580.100

Revisión 3. Planillas y Pagos Realizados

En desarrollo del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, correspondiente al mes de diciembre de 2025, se efectuó la revisión de la información financiera y contable reportada por las áreas responsables, con el fin de verificar la razonabilidad de los valores registrados y la coherencia entre las diferentes fuentes de información institucional al cierre de la vigencia.

Para el desarrollo de esta verificación se realizó un proceso de conciliación y análisis comparativo entre:

- Los valores registrados contablemente en las cuentas de costos y gastos.
- Las deducciones efectuadas a los trabajadores por concepto de aportes al sistema de seguridad social, según la información suministrada por la Dirección de Capital Humano.
- El pasivo reconocido en los estados financieros de la entidad.
- El auxiliar contable generado a través del sistema URSH.

Este análisis permite validar la consistencia de la información registrada para el mes de diciembre y evaluar las variaciones presentadas frente a los valores registrados en los diferentes módulos de información institucional.

Hallazgos:

1. Diferencias entre las fuentes de información contable:

Como resultado de la revisión efectuada a la información correspondiente al mes de diciembre de 2025, se identificaron diferencias entre los valores registrados en las distintas fuentes de información analizadas, así:

- El pasivo por concepto de seguridad social registrado en los estados financieros al cierre de la vigencia 2025 asciende a \$737.715.104.
- El auxiliar contable generado desde el sistema URSH para el mes de diciembre de 2025 refleja un valor de \$510.580.100.
- La conciliación realizada entre las deducciones efectuadas por nómina y los valores registrados en costos y gastos arroja un total de \$509.631.276.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia una diferencia de \$948.824 entre el valor registrado en el auxiliar contable del sistema URSH y el resultado de la conciliación realizada entre los valores deducidos por nómina y los costos y gastos contabilizados.

2. Diferencia entre el pasivo registrado y el valor efectivamente pagado:

Adicionalmente, al comparar el pasivo por concepto de seguridad social registrado en los estados financieros al cierre de la vigencia 2025 frente al valor efectivamente pagado para el período de diciembre, pago que fue realizado en el mes de enero de la vigencia siguiente, se evidencia una diferencia por valor de \$227.135.004.

Esta diferencia permite inferir que, de acuerdo con los registros contables al cierre del ejercicio, la empresa mantiene un saldo pendiente por pagar al Sistema de Seguridad Social por dicho valor, situación que requiere revisión y conciliación por parte de las áreas responsables, con el fin de verificar la correcta depuración de los saldos del pasivo y garantizar la consistencia entre la información contable y los pagos efectivamente realizados.

3. Evolución del pasivo por seguridad social:

En el análisis de las cuentas del pasivo relacionadas con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social correspondiente al mes de diciembre de 2025, se evidenció una diferencia de \$227.135.004 entre el valor registrado como pasivo en los estados financieros al cierre del período y el monto efectivamente pagado para dicho período.

Es importante señalar que, en el informe de seguimiento correspondiente al mes de noviembre, se había identificado una diferencia de \$80.164.812, lo cual evidencia que las variaciones previamente reportadas no han sido totalmente depuradas o conciliadas en los registros contables.

En consecuencia, el saldo pendiente refleja un incremento aproximado del 184 % frente al período anterior, lo que evidencia un crecimiento significativo del pasivo asociado a seguridad social entre los meses analizados. Esta situación sugiere la acumulación de valores pendientes de conciliación o pago, posiblemente asociados a planillas que no han sido gestionadas dentro de los plazos establecidos, generando un desfase entre los registros contables del pasivo y el pago efectivo de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social.

No obstante, con base en la revisión realizada y en la información suministrada por las áreas responsables, no fue posible identificar o evidenciar de manera detallada el origen de la diferencia registrada, por lo que se hace necesario que las dependencias correspondientes adelanten el proceso de conciliación y análisis de los registros contables y las planillas de pago, con el fin de determinar la causa de la variación y efectuar los ajustes a que haya lugar.

4. Desarticulación entre presupuesto, contabilidad y nómina:

En la revisión realizada para el mes de diciembre se vuelve a evidenciar una discrepancia entre los valores registrados en los diferentes módulos institucionales relacionados con la liquidación y registro de los aportes al Sistema de Seguridad Social. Esta situación confirma la persistencia de diferencias previamente identificadas en el informe correspondiente al mes de noviembre, sin que a la fecha haya sido posible lograr la conciliación total de los saldos.

Particularmente, se observa que no ha sido posible obtener coincidencia entre los valores registrados en los módulos de presupuesto, contabilidad y nómina respecto a los aportes correspondientes al trabajador, los cuales constituyen el pasivo por seguridad social a cargo de la entidad hasta el momento de su pago al sistema. Esta falta de concordancia entre los registros dificulta identificar con precisión los valores que deben reconocerse como obligación pendiente en los estados financieros.

A pesar de la información suministrada por las áreas responsables y de los registros disponibles en los sistemas institucionales, no ha sido posible establecer de manera clara el origen de las diferencias existentes entre los valores descontados a los trabajadores, los registros contables efectuados y los montos reflejados en la ejecución presupuestal, lo que evidencia limitaciones en los procesos de conciliación entre los módulos institucionales.

Esta situación pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los mecanismos de articulación y conciliación entre las áreas de contabilidad, nómina y presupuesto, mediante la implementación de un procedimiento formal de conciliación periódica que permita validar la consistencia de la información registrada en cada sistema, garantizar la correcta determinación del pasivo por aportes de seguridad social y mejorar la confiabilidad de la información financiera institucional.

Pasivo Aportes del Empleado		
Descripción de Aportes	Valor en Nómina	Valor del Pasivo
Aporte a Fondo de Solidaridad	4.300.611	4.300.611
Aporte a Pensión	72.715.400	73.241.864
Aporte a Salud	72.913.000	73.335.360
Totales	149.929.011	150.877.835
Diferencia en Nómina vs Reporte Contable		948.824

Descripción	Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Totales
Valor Costo y Gastos	152.605.825	95.748.367	111.348.073	359.702.265
Valor Deducido en Nómina	63.930.602	40.670.900	45.327.509	149.929.011
Total Cuenta por Pagar	216.536.427	136.419.267	156.675.582	509.631.276
Pago Realizado	216.727.200	136.415.800	157.437.100	510.580.100
Diferencia	190.773	- 3.467	761.518	948.824

Fuente: Aplicativo Arqs – Reporte URSH vs Reporte de Nómina generado por Dirección de Capital Humano

Cuenta Contable	Nombre	Saldo en Balances	Valor Pagado	Valor por pagar
24240101	Aportes a Fondos Pensionales	116.198.559	77.542.475	38.656.084
24240201	Aportes a Seguridad Social en Salud	109.115.528	73.335.360	35.780.168
24905001	Aportes al lcbf	6.340.670	3.909.700	2.430.970
24905002	Aportes a Sena	4.216.000	2.606.400	1.609.600
25111101	Aportes a Arl	69.787.748	48.533.300	21.254.448
25112201	Aportes a Fondos Pensionales - Empleador	310.414.116	220.648.325	89.765.791
25112301	Aportes a Seguridad Social en Salud - Empleador	18.748.980	10.501.240	8.247.740
25112401	Aportes a Cajas de Compensacion Familiar	102.893.502	73.503.300	29.390.202
Total		737.715.104	510.580.100	227.135.004

Revisión 4. Valor verificado en planilla de pago y reporte del pasivo (URSH)

Durante la revisión de los pagos correspondientes a la seguridad social, se verificó que estos se realizaron conforme a lo contabilizado en la planilla de pago, tanto en términos de valor como de beneficiarios.

DESCRIPCION_NIT_BENEFICIARIO	Pasivo	Pago en Planilla
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE	73.503.300	73.503.300
CAJACOPI	319.100	319.100
COLFONDOS	7.033.300	7.033.300
COLPENSIONES	115.217.400	115.217.400
COOSALUD EPS	1.276.700	1.276.700
E.P.S. SANITAS S A S	35.235.300	35.235.300
EPS MUTUAL SER	1.252.900	1.252.900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	4.723.800	4.723.800
FAMISANAR	355.200	355.200
FOSYGA	2.049.800	2.049.800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENES	3.909.700	3.909.700
NUEVA E.P.S.	8.288.300	8.288.300
PORVENIR	70.038.300	70.038.300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	48.533.300	48.533.300
PROTECCION	105.901.800	105.901.800
SALUD TOTAL	30.335.500	30.335.500
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	2.606.400	2.606.400
TOTALES	510.580.100	510.580.100

5. MARCO LEGAL

- Ley 100 de 1993 Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
- Ley 89 de 1988 Por la cual se asignan recursos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 806 de 1998, Por el cual se reglamenta la afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud y la prestación de los beneficios del servicio público esencial de Seguridad Social en Salud y como servicio de interés general, en todo el territorio nacional.

- Decreto 1703 de 2002, por el cual se adoptan medidas para promover y controlar la afiliación y el pago de aportes en el sistema de seguridad social en salud.
- Decreto 624 de 1989 Art.114-1 Estatuto Tributario.
- Concepto Dian 42747 27 mayo de 2009

6. CONCLUSIONES

De acuerdo con la revisión realizada a la información suministrada por la Dirección de Capital Humano y la Dirección Administrativa y Financiera, correspondiente al seguimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para el período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, se evidenció que los pagos efectuados se realizaron conforme a los valores registrados en las planillas de pago y en los soportes contables revisados, en relación con los beneficiarios y los valores liquidados para el período.

No obstante, el análisis comparativo efectuado entre las diferentes fuentes de información institucional: nómina, auxiliares contables, registros de costos y gastos, pasivo contable y reportes generados por el sistema URSH, permitió identificar diferencias en los valores registrados, lo que evidencia inconsistencias en la conciliación de la información financiera asociada a las obligaciones de seguridad social.

En particular, se evidenció una diferencia de \$948.824 entre el auxiliar contable generado por el sistema URSH y la conciliación realizada entre los valores deducidos por nómina y los costos y gastos contabilizados. Adicionalmente, al comparar el pasivo registrado en los estados financieros al cierre de la vigencia 2025 con el valor efectivamente pagado correspondiente al período de diciembre, se identificó una diferencia de \$227.135.004, lo que permite inferir la existencia de un saldo pendiente por depurar o conciliar en el pasivo de seguridad social.

Asimismo, se observó que esta diferencia presenta un incremento significativo frente a lo reportado en el mes de noviembre, donde se había identificado un saldo de \$80.164.812, evidenciando una variación aproximada del **184 %**, lo que sugiere la acumulación de valores pendientes de conciliación o gestión en los registros contables.

Adicionalmente, se continúa evidenciando desarticulación entre los módulos de presupuesto, contabilidad y nómina, particularmente en lo relacionado con los aportes correspondientes al trabajador, los cuales constituyen el pasivo de seguridad social hasta el momento de su pago efectivo al sistema. Esta situación ha impedido lograr la coincidencia de los saldos entre los diferentes sistemas de información institucional, afectando la trazabilidad y confiabilidad de los registros financieros.

Finalmente, con base en la información suministrada y en el alcance de la revisión realizada, no fue posible identificar de manera precisa el origen de las diferencias detectadas, por lo que se hace necesario que las áreas responsables adelanten procesos de conciliación y depuración de los registros contables, de nómina y presupuestales, con el fin de garantizar la consistencia de la información financiera, la correcta determinación del pasivo por seguridad social y el cumplimiento oportuno de las obligaciones con el sistema.

1. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que la Dirección de Capital Humano es el área responsable de la liquidación de los aportes al Sistema de Seguridad Social, en razón a que administra las bases de nómina y la información laboral que sirve de insumo para dichos cálculos, y considerando las discrepancias identificadas entre los saldos contables, se realiza las siguientes recomendaciones que se deben coordinar con las dependencias involucradas:

1. Implementación de un procedimiento institucional de conciliación integral de seguridad social

Se recomienda a la Subgerencia Corporativa instruir a las áreas de Capital Humano, Contabilidad, Presupuesto y Tesorería para que implementen un procedimiento institucional formal de conciliación mensual de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, el cual incluya la verificación cruzada entre nómina, ejecución presupuestal, registros contables, auxiliares y planillas de pago. Este procedimiento deberá quedar documentado y establecer responsables, periodicidad y mecanismos de seguimiento, con el fin de garantizar la confiabilidad de la información financiera y evitar la acumulación de diferencias en los saldos del pasivo.

2. Definición de un plan de depuración y regularización del pasivo por seguridad social

Se recomienda a la Dirección Administrativa y Financiera liderar un proceso de depuración y conciliación integral de los saldos del pasivo asociados a seguridad social, que permita identificar el origen de las diferencias detectadas en los informes de seguimiento y determinar si corresponden a registros contables pendientes de ajuste, planillas no conciliadas o valores pendientes de pago. Este proceso deberá generar un plan de regularización de los saldos, con el fin de asegurar que los estados financieros reflejen razonablemente las obligaciones reales de la entidad.

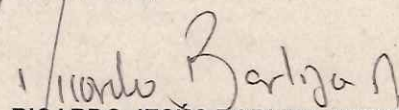
3. Fortalecimiento del sistema de control y seguimiento a las obligaciones laborales

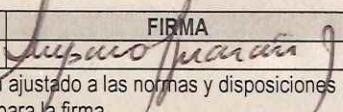
Se recomienda a la Subgerencia Corporativa fortalecer los mecanismos de control interno asociados al proceso de liquidación, registro y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, mediante la implementación de herramientas de seguimiento y control que permitan monitorear de manera oportuna las obligaciones generadas, registradas y pagadas. Lo anterior con el propósito de prevenir riesgos asociados a pagos inoportunos, inconsistencias en los registros financieros y posibles contingencias administrativas, fiscales o legales derivadas del incumplimiento de las obligaciones laborales.

4. Suscripción de Plan de Mejoramiento

Con el fin de subsanar los hallazgos descritos en este seguimiento, se invita a la Subgerencia Corporativa a suscribir un plan de mejoramiento de todas las observaciones determinadas en este informe, en un termino no mayor a cinco (5) días, según lo indica el procedimiento CI-P03 Suscripción y seguimiento a planes de mejoramiento, en el formato CI-F05 Plan de Mejoramiento, con el fin de que se plasme todas las acciones correctivas pertinentes.

Atentamente,


RICARDO JESÚS BARLIZA AVENDAÑO
 Asesor de Control Interno ESSMAR ESP.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Amparo Iguarán Julio	PE Oficina de Control Interno	

Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.

